

Este Periódico se publica los Lunes y Viernes por la tarde de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 21 rls. cada tres meses, franco de porte: 10 cada mes á los particulares de fuera, y 6 á los suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trujillo, comercio de don Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de don Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de don José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES.

ARTICULO DE OFICIO.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁCERES.

CIRCULAR NUM. 9.

Previendo á los Ayuntamientos que no admitan en descargo del empréstito forzoso que se ha pedido á los Párrocos, los donativos voluntarios que estos hayan hecho ú ofrecido.

Siendo hartó frecuentes las consultas que se dirigen á esta Diputación, sobre si han de ó no descontarse los donativos voluntarios de los Párrocos de lo que deban pagar estos por razon de préstamo forzoso; y faltando tiempo á la Diputación para contestar á todas separadamente; se previene á los Ayuntamientos que nada de lo que aquellos hayan ofrecido voluntariamente, es admisible en descargo del empréstito forzoso que se les exige ahora, y que prestarán gustosos si desean el renombre de hijos queridos de su patria. Cáceres 9 de Diciembre de 1835. = José Zepeda del Rio, Presidente. = Lázaro Arias Rabanal, Secretario.

CIRCULAR NUM. 10.

Para que los Ayuntamientos, que no lo hayan hecho ya, den noticia del estado en que se hallan las suscripciones que abririan á su tiempo para el donativo voluntario; pongan en Tesorería el metálico que hubiesen producido estas; y vendan lo que consistiese en especies.

La Diputación Provincial de Cáceres está observando con sumo desagrado que varios Ayuntamientos de su Provincia, ni tratan de poner en Tesorería los donativos voluntarios de sus respectivos pueblos, ni han cuidado siquiera de avisar que abrieron á su tiempo las correspondientes suscripciones, como les está mandado. A evitar, pues, que se haga público por medio del Boletín cuales son aquellos, y si quieren evitarse tambien las responsabilidades de que estan haciéndose acreedores, deberán remitir á esta Diputación, con la mayor

brevedad, una noticia del estado en que se hallan las insinuadas listas; haciendo ademas que ingresen en Tesorería los fondos que hayan recaudado en metálico por este concepto, y procurando la venta en pública subasta de lo que, por el mismo, hubiesen recibido en especies. Cáceres 9 de Diciembre de 1835. = José Zepeda del Rio, Presidente. = Lázaro Arias Rabanal, Secretario.

CIRCULAR NUM. 11.

Sobre el modo de llevar á efecto los procedimientos contra los prófugos en la presente quinta.

El Excmo. señor Capitan general de Estremadura en oficio de 7 del actual acompaña á esta Diputación copia de los artículos del Bando, que el Excmo. señor Capitan general de Valencia, mandó publicar en aquel distrito, los que S. M. ha tenido á bien se consideren como adicionales á las Reales órdenes de 28 de Abril de 1834 y 29 de Mayo último, y son los siguientes.

Art. 1.º Por cada uno de los mozos sugetos al actual reemplazo del ejército que se hubiese fugado á los facciosos, ó hallándose ausente de otro modo ilegítimo ó malicioso, no se presente á la Justicia en el acto del sorteo, aprontará el pueblo á que perteneciere, cuatro mil rs. vn. que se reintegrarán á este de los bienes del fugado, y en su defecto de los de sus padres; y en caso de que ni aquel ni estos lo tuviesen se hará efectiva dicha suma por reparto vecinal, de que únicamente serán exceptuados los individuos que sirvan en la Guardia Nacional, ó en el ejército, y los padres de unos y otros que conserven sobre ellos la patria potestad.

Art. 2.º Las disposiciones anteriores son consiguientes en la presente quinta, al modo de cubrir con sustitutos la falta de los prófugos de que tratan las Reales órdenes de 29 de Mayo último y 28 de Abril de 1834, mandadas observar por la de 12 de Noviembre actual, sin perjuicio de que aprendidos aquellos, á quienes hubiese cabido ó no la suerte de soldado, vayan á servir con ella ó sin ella, por el cupo que haya correspondido al pueblo respectivo, y de quedar sugetos á lo demás que corresponda por las leyes y decretos vigentes, por el de haberse unido á los facciosos, ú otros delitos.

Art. 3.º Las cantidades designadas por cada prófugo se harán efectivas por los Ayuntamientos de los pueblos en el término de ocho días siguientes á el en que se haya celebrado el sorteo, bajo la multa de cincuenta ducados mancomunadamente á cada uno de los Concejales, incluso el Secretario, si hubiese en ello la menor dilacion. Las espresadas cantidades se entregarán en las Depositarias respectivas, como está mandado.

Art. 4.º Los pueblos que hubiesen hecho efectivo su contingente con los números á quienes haya cabido la suerte de soldado, entregando los hombres ó su equivalente en metálico, quedan esceptuados de reemplazar la falta de los prófugos que ya se haya cubierto del modo que designa el artículo 1.º; ventaja que refluye sobre los buenos obedientes y pacíficos ciudadanos, y de que han carecido en las quintas anteriores, obligados por la sustitucion de números á correr una suerte tan incierta como repetida; pero quedando como antes obligados al reemplazo de los desertores que haya despues de entregados los quintos en el Depósito. — Es copia. = Rodil.

Lo que se inserta en el Boletín para que aquellos á quienes toque hagan cumplir y cumplan lo inserto en los precedentes artículos. Cáceres 9 de Diciembre de 1855. = José Zepeda del Rio, Presidente. = Lázaro Arias Rabanal, Secretario.

ANUNCIO. — DE OFICIO.

El Lic. D. Vicente de Silva, Abogado de los Tribunales Nacionales, y Subdelegado de todas Rentas de esta ciudad de Plasencia y su Partido etc.

Hago saber: que para el remate de 120 fanegas de labor en que se halla graduado el Cuarto de los Rodillos, uno de los de la dehesa del Mironcillo, que antes perteneció al estinguido convento de PP. Dominicos de esta ciudad, y en el día se halla agregada á los arbitrios de Amortizacion, habiendo sido tasado dicho Cuarto en 100 fanegas de trigo anual, por el año próximo venidero de 1836, he señalado el Martes 15 del corriente á las once de su mañana y puerta del Comisionado principal de dichos arbitrios. La persona que quiera interesarse en precitado remate, se personará por sí ó por apoderado en dicho día, hora y sitio, en la inteligencia que no se admitirá postura que no llene el valor de la tasa y condiciones puestas por las oficinas. Dado en Plasencia á 4 de Diciembre de 1835. = Vicente de Silva. — D. S. O. = Marcelino Gonzalez Aungo.

Del Eco de Comercio, del 4 del corriente, copiamos el siguiente discurso. — Madrid 3 de Diciembre.

Los que se admiran de los sacrificios que exige una revolucion política, y los que miran como imposible superar los obstáculos que es preciso vencer para arribar al puerto deseado, deben tranquilizarse y cobrar confianza, volviendo la vista al grande espacio que hemos andado, casi sin percibirlo, arrastrados por el espíritu de ilustracion y de mejoras, que domina á la presente generacion. ¿Qué éramos en 1808? ¿Qué en 1820? ¿Cuál era nuestra situacion dos años hace? ¿Cuál en Agosto último? y ¿á qué altura nos hallamos hoy día?

Sin mas que examinar ligeramente estas sencillísimas preguntas, resaltará lo que hemos adelantado en el transcurso de veinte y siete años, y quedará en eviden-

cia que el tiempo no corre en vano para la felicidad de España; porque los adelantos hechos en la ciencia de gobernar, y en todos los conocimientos humanos, se propagan con facilidad desde que la imprenta y las relaciones de los pueblos han puesto en contacto á los hombres capaces y estudiosos.

Durante nuestra lucha gloriosa de la independencia, hicimos cosas grandes y dignas de la admiracion europea: la lealtad, el valor y el odio al yugo extranjero, se hermanaron en cuanto era posible con el amor á la libertad y á las instituciones representativas; pero forzoso es confesar que por diferentes caminos, y aun con opuestos fines, concurren entonces al triunfo los que despues se han dividido en opiniones, porque lo estaban en intereses.

En la guerra de la independencia todos los españoles dignos de este nombre tomaron parte activa ¿pero buscaban todos el propio término? Querian sí unánimemente derrocar al usurpador y libertar al país de coaccion extranjera; mas este primer paso servia de esperanzas muy diferentes á cada una de las clases. Los palaciegos y favorecidos de los príncipes codiciaban la vuelta del Rey, como fin primario y único; porque de ella pendia su exaltacion al poder, á los goces y la felicidad de sus familias. Los cuerpos privilegiados que durante la agonía de la lucha desigual y prolongada, hubieron de renunciar á sus ventajas y preeminencias, suspiraban la vuelta del antiguo orden, para recobrar su esclusiva. El clero ponía todo el empeño en que la Nacion triunfase de las huestes francesas, porque así triunfaria él de la impiedad, de la tolerancia y del indiferentismo religioso. Las masas, en fin, peleaban por el influjo de las clases poderosas y entendidas, y por el natural deseo de sacudir el yugo de la dominacion; pero no concebían otro fin que quedar como estaban antes de que Napoleon nos invadiese.

Solo la clase media, que entonces, ahora, y probablemente siempre, era, es y será la mas ilustrada, llevaba miras altas en el sostenimiento de la guerra: los demas (salvas honrosas excepciones) miraban el triunfo como medio indispensable para continuar ó volver á sus privilegios, para tener en su Rey Fernando un protector de su clientela, para perpetuar los abusos, que cualquier revuelta amenazaba estirpar. Los liberales fueron los únicos que trataron de aprovechar la coyuntura para restablecer los antiguos fueros de la Nacion, y se propusieron sacarla de las garras del absolutismo.

¿Pero cómo desprenderse enteramente de añejos hábitos; cómo luchar de frente con las preocupaciones; ni cómo prescindir del atraso que entre nosotros y aun fuera reinaba todavía en las ciencias políticas? Así es que entonces fue un milagro la reunion de unas Cortes tan dignas; un fenómeno su noble comportamiento, y un esfuerzo colosal la sancion de un código tan acomodado al saber, y á las circunstancias de aquel tiempo.

Vino el restablecimiento constitucional de 1820, y ya se conoció, que seis años no habian pasado en valde. Las clases que en 1814 triunfaron sin obstáculos hubieron de sucumbir á la mayoría de prosélitos que habia hecho el sistema representativo; y sino hubieran hallado apoyo en 1000 bayonetas extranjeras, y la Europa en una posicion dada, todavía existiera el Gobierno constitucional, que ya probó entonces su fuerza bastante para triunfar de los serviles interiores.

Despues de diez años de la mas atroz persecucion y tiranía, llegó el inesperado cambio en la Regencia de la Monarquía española; y cuando no debia existir apenas cosa que perteneciese al partido liberal, si en España

se encerrara el mundo, vimos con admiración que era mas numeroso y fuerte que nunca el liberalismo. A ello contribuyeron las arbitrariedades de la decuria retrógrada; el haberse apoderado del mando las clases proletarias, que equivalia á declarar liberal á todo el que poseia bienes; el haber cundido, á pesar de inconvenientes, las luces del siglo en nuestra juventud; y finalmente ayudó no poco la vuelta de tantos españoles ilustrados y patriotas, que vinieron con los adelantos prácticos de los países mas civilizados, y con el conocimiento positivo de las teorías representativas.

Siguióse de aquí la necesaria tendencia al progreso social, y el arraigado deseo de ponernos al nivel de los pueblos cultos que se hallan al frente de la civilización moderna. Así es, que á pesar del espíritu de resistencia de los que desgraciadamente siguieron en el poder al despotismo ilustrado, se veian algunas pruebas de lo que se habian difundido ciertos principios y de lo que habia ganado la ilustración político-administrativa de los españoles. No queria reconocerlo el Gabinete, ni lo confesó en muchos meses, atribuyéndolo á devaneos de acalorados, y á planes de gente perdida, lo que iba siendo en realidad el voto de la mayoría. Una triste y peligrosa lección evidenció el engaño, y si por de pronto estuvimos todos próximos á la disolución, la sensatez y tino del desenlace, confirmó mas y mas cuanto habiamos progresado; porque sin patriotismo y sin luces, ni aun concebirse puede un fin tan admirable.

Hasta que punto podemos gloriarnos de los progresos sociales, lo dice nuestro estado presente.

Tenemos Diputados-Ministros, que en 1808 hubiera sido un delirio el proponerlo; y está propuesta la reelección en lugar de la dura exclusiva, que aun en 1820 se sostenia.

Se ha entrado en la práctica de dos cuerpos colegisladores, que en 1822 se miraba como signo de defección, y que lo era en verdad, ínterin no se alterase la ley fundamental.

Se habla de oposición y de partido ministerial, al estilo extranjero; cosa que ni se descubrió en otras épocas, ni se confesaba hace un año con la naturalidad que ahora.

Los periódicos han aumentado el tamaño, han mejorado la forma, y rivalizan en lo esencial con los de Francia y otros países.

Son infinitas las prácticas parlamentarias que vemos introducirse; y aun está bien reciente la que se reclama del voto de indemnidad.

Estamos próximos á que se discuta un proyecto de ley sobre elecciones directas; sistema casi de todos desconocido en 1808, poco generalizado en 1822, y que hoy no tiene antagonistas como principio, sino como aplicable á nuestro desacostumbrado país.

Finalmente, hace tres meses que en el concepto de muchos extranjeros éramos todavía medio árabes; que aun en el de patricios nombrados, ni teniamos saber, ni recursos, ni espíritu público, ni cosa alguna que indicase que esto era nación. Hoy abundan los medios, la decisión, el entusiasmo; y la Europa considera asombrado nuestro cambio, que no lo es nuestro, sino suyo; porque ha salido del error respecto de nuestra valía: hoy, por último, tenemos REINA liberal, pueblo leal y entusiasta, Ministros de progreso, y un Estamento electivo que sabe olvidar antiguas opiniones, y que sacrificándolas todas en las aras de la patria, dá fuerza al Gobierno unanimemente siempre que marcha segun el voto público.

¿Son estas pocas señales de adelantamiento, de saber y de cordura? Dudamos que se pueda citar una nación

que en tan pocos años, y los mas de ellos bajo la férrea coyunda del despotismo, haya aprovechado mejor las lecciones ajenas y propios; y está fuera de duda que España sola era capaz de hacer la transición admirable que hemos hecho en tres meses. En los demas países ni posible pareceria semejante desenlace: nosotros hemos probado la posibilidad de un fenómeno político desconocido hasta ahora.

Estracto de las sesiones de Córtes por el Estamento de señores Procuradores del Reino.

Sesion del dia 1.º del corriente.

Hoy ha continuado la discusión al proyecto de contestación al discurso del Trono, (véase el Alcance de nuestro Suplemento del dia 4 en el que principia esta discusión) resultando aprobados casi por unanimidad los párrafos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º tales cuales los ha presentado la Comisión, quedando pendiente la discusión del 7.º

El curso de los debates no ha presentado un interés extraordinario, si se exceptúan los enérgicos discursos pronunciados por los señores *Argüelles* y *Lopez*, y los luminosos del señor *Galiano* dirigidos á rebatir al señor *Perpiñá*, que parece haberse constituido en especial y único orador de una débil, y quizá no esté mal clasificada, llamándola mezquina oposición. Porque en efecto, todos los ataques dirigidos por el último señor Procurador, á mas de ser importunos y vagos, encierra en sí mismos contradicciones tan marcadas que resaltan á primera vista aun á los entendimientos menos aventajados.

El párrafo 7.º (que como hemos dicho ha quedado pendiente su discusión) versa sobre el cambio de nombre adoptado por el Gobierno de llamar *Guardia Nacional* á la antes *Milicia Urbana*, y no dudamos tenga para la Comisión tan feliz resultado como los anteriores, atendiendo á las circunstancias de los señores Procuradores que tienen pedida la palabra con ánimo de sostenerlo.

El Gobierno ha observado el mas profundo silencio en todo el curso de la discusión, acreditando, en nuestro concepto, de este modo una conducta prudente muy propia de la sensatez de los individuos que lo componen; pues las palabras de un Gobierno en materias tales como las que hoy se han controvertido, suelen ser de mucha consecuencia, y por consiguiente debe procederse con mucho pulso antes de pronunciarlas. (Rev.-M.)

Sesion del dia 2.

Terminó el debate sobre el proyecto de respuesta al Trono, aprobándose el dictámen de la Comisión, con solo alguna enmienda en el estilo del último periodo.

El discurso del señor *Argüelles* produjo un efecto portentoso, aparte de su grandísimo mérito, por la solidez de las razones que contenía. En él recapituló S. S. toda la discusión así de la totalidad del dictámen como de los párrafos anteriores. No cabe duda en que la cuestión sobre que giraba la disputa, consiste en si han sido ó no extraordinarias las circunstancias de que acabamos de salir, y habiéndolo sido como es nuestro parecer y habrá pocos dispuestos á negarlo, sino hubo de ser extraordinario el método adoptado para salir de ellas sin daño y aun con ventaja.

Grande satisfacción debe causar á los amantes de la libertad ver proclamadas máximas, cuya reducción á práctica nos dará el verdadero Gobierno representativo.

No se ha restablecido una ley antigua, pero se ha enlazado con ella la moderna, y por su medio las futuras. Desde hoy está sancionada por las Cortes, y á propuesta de una REINA á quien nunca agradeceremos sus favores como ellos merecen, la revolucion de España. Ojalá siga esta ordenada, legal, encaminada á darnos lo que gozan nuestros vecinos. Mas no deseamos porque no conviene á la patria. (Id.)

Sesion del dia 3.

La sesion de hoy no ha ofrecido sin duda alguna interes para aquella clase de personas que solo miran las cosas por la superficie; pero no ha sucedido lo mismo para los que conociendo el corazon humano observan filosóficamente todos sus actos, aun los mas insignificantes al parecer; pues segun el sábio y célebre *Rousseau*, por estos, y no por los grandes que estan premeditados, es por los que mejor se conoce el fondo, las intenciones y el modo de pensar del hombre.

Con arreglo al principio espuesto, hemos observado que la controversia sobre la admision ó no admision del señor Izaga ha sido sostenida afirmativamente por varios señores Procuradores, apóstoles de las doctrinas de la pasada administracion, y contrarestada por los que las combatian.

En cuanto á los poderes del señor Heros, (Ministro de lo Interior) hemos asimismo observado que por un principio sistemático, y como tal vicioso, se ha prestado resistencia á su admision por un señor Procurador, de quien por lo general hemos sido amigos políticos. El Estamento en la resolucion ha obrado con cordura; se ha desentendido del hombre del poder; ha mirado solo el hombre legalmente constituido para desempeñar el honroso encargo de representar á su patria en nombre de una de sus provincias afligida por el acerbo azote de la guerra civil.

El Estamento, por último, declarando no hallarse suficientemente discutido el asunto del señor Izaga, ha dado una nueva prueba del pulso y madurez que le dirige en todas sus deliberaciones, y esto nos presagia un buen agüero; puesto no dudamos, que la misma sensatez é imparcialidad le dirijan al discutirse el interesante proyecto de ley electoral de la cual no dudamos afirmar penden la felicidad, y aun los destinos futuros de la patria. (Id.)

Sesion del dia 5 (pues el 4 no la hubo.)

La sesion del Sábado, aunque en ella nada se ha resuelto de los puntos principales de nuestra organizacion futura, que pendientes están, no por eso deja de ser interesante y útil sobremanera. Interesante fue oír la expresion de los nobles sentimientos que animan al ejército español que combate por el Trono y la libertad, y de que era conducto un caudillo digno de las tropas que manda: interesante fue ver la unanimidad con que todos los partidos concurrieron á un voto de gracias bien merecido por tales ideas y tales obras: útil será por fin, para nuestra justa causa, que contemple el mundo la concordia que entre nosotros reina, y en la cual nuestra verdadera fuerza consiste, viniendo así á quedar refutadas las calumnias contra nosotros esparcidas, alianzada en toda Europa la esperanza de nuestro pronto y segu-

ro triunfo que los enemigos de la libertad abrigan, y desvanecidas para siempre las ilusiones de sus contrarios.

Tal es el punto de vista grandioso bajo el cual debe á nuestro entender considerarse la sesion del Sábado, pero aunque no de igual importancia, algun incidente de ella merece atraer la curiosidad del público. Un silencio por largo tiempo guardado en medio de todas las discusiones á que la respuesta al discurso del Trono ha dado origen, rompióse al fin; y el señor Procurador por Granada obtuvo uno de sus mayores triunfos parlamentarios. Tratando un asunto ageno de las cuestiones políticas sobre las cuales giran las disensiones de los liberales, soltó rienda á su animada y poética elocuencia logrando escitar la general simpatía de los espectadores. Ni examinado á sangre fria merece menos atencion el discurso, pues en él se encuentran indicaciones de opiniones políticas que son de suma importancia.

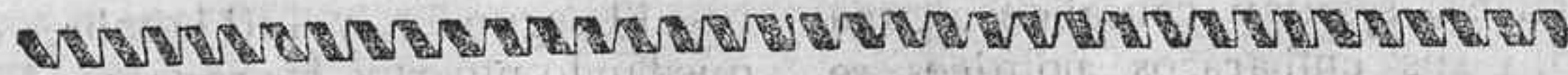
Celebrando el señor Martinez de la Rosa la heroica y admirable conducta del ejército, manifestó que su opinion era y siempre habia sido que la nacion podria concluir con sus enemigos sin necesidad de auxilio extranjero. Tal aclaracion era útil en extremo tras los grandes sucesos ocurridos en el largo interregno parlamentario. Sabido es que al salir S. E. del Ministerio y encargarse en Junio último el señor conde de Toreno de formar nueva administracion, se atribuyó generalmente el cambio, á que convencido el señor Martinez de la necesidad de intervencion, y comprometido por sus discursos dejaba el puesto á otro político no ligado por palabras contra una acertada medida, llegando á decirse que el Ministro saliente se habia unido al nuevo Presidente para solicitar en un documento oficial la intervencion extranjera. Vemos ahora que no fue así, de lo cual se deduce que no debió la salida del señor Martinez ser del todo espontánea, y que media una gran distancia entre sus ideas y las del último Gabinete, quien para sostenerse contra el voto nacional tantas veces y con tanto ahinco invocó el auxilio de los estraños. Ni prueba menos esta diferencia la observacion hecha por el mismo orador de que los mayores y mas gloriosos esfuerzos de nuestras armas se hicieron cuando lejos de aumentarse con el peligro las filas del valiente ejército estaban disminuidas. Va envuelta en ella una inculpacion contra quienes cometieron el acto de desmembrar las fuerzas destinadas á combatir al Pretendiente, para emplearlas en discusiones domésticas que solo con templanza y moderacion (como probó la esperiencia) podian sosegar.

Muy de sentir es que no pueda estenderse á todo el discurso la aprobacion que hasta aqui le hemos dado, pero en verdad no habia para contrastar los laureles del ejército que hablar de lodo en los sucesos recientes. Nosotros no vemos lodo en ninguna parte; quizás en la representacion nacional violada en Madrid, puesto en estado de sitio, en el ejército desmembrado podria encontrarse, pero nosotros respetando un velo tendido por mano augusta no queremos escudriñar. No hay lodo; y si le hubiera no seria cuerdo mencionarle; y lo seria menos, aun cuando (despues de ver holladas las leyes) don le quiera que no existia peligro del enemigo comun se unió el ejército á ese lodo, ó á esa gloria, deteniendo solo al resto la prudencia y tino de su gefe, y aquella subordinacion y juicio que tanto brillan en él como el valor y son una de sus mas gloriosas prendas. (Id.)

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES.

DEL VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 1835.



ARTICULO DE OFICIO.

CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

CIRCULAR NUM. 94.

Orden pidiendo votos para el nombramiento de Habilitado para la clase de retirados del ejército.

Debiendo hacerse eleccion de habilitados de las clases pasivas para el próximo año de 1836, he dispuesto que para los de la de retirados, remitan los individuos ausentes de la Capital de su respectivo Partido, cerrados sus votos al Comandante de armas de él, en términos que los reciban para el 20 del presente mes. Los espresados Comandantes de armas en Junta que celebrarán en seguida con los presentes, nombrarán al que reuna la mayoría de votos, remitiéndome testimonio del acta de eleccion para el 26 de dicho mes, á fin de que en 1º de Enero pueda estar elegido en esta el Habilitado general. Pero con respecto al Partido de esta Capital la remision de los votos será á mi autoridad, igualmente cerrados.

En los mismos términos me remitirán los suyos los señores Generales y Brigadieres en cuartel, los Gefes y Oficiales de las de ilimitados, escedentes de estados mayores de plazas, los que esten en espectacion de retiro, y demas clases, espresando claramente á la que pertenezca cada uno, para que pueda hacerse la eleccion sin que se confundan los votos de unas con los de las otras.

Lo que he mandado se publique en los Boletines oficiales de las dos provincias del distrito de mi cargo para noticia de todos los interesados, y que tenga el mas exacto cumplimiento. Badajoz 9 de Diciembre de 1835. = Rodil.

ANUNCIOS. -- DE OFICIO.

Diputacion Provincial de Cáceres.

De orden de S. M. se ha ampliado el término prefijado para la admision de mil rs. y caballo, en redencion de la suerte de quinto, hasta el dia último del presente mes bajo las bases ya establecidas en las Reales órdenes anteriores. Lo que se inserta en el Boletin oficial para inteligencia del público. Cáceres 11 de Diciembre de 1835. = José Zepeda.

Don José de Codecido, Intendente de Provincia, en comision de esta de Extremadura, y Subdelegado de Rentas Reales, etc. etc.

Hago saber: que de conformidad con la Contaduría y Administracion de esta Provincia se ha admitido la postura á los derechos pertenecientes á la Real Hacienda

en el consumo de Aguardientes y Licóres para el año próximo venidero en sus respectivos presupuestos, vendiéndose cada cuartillo de Aguardiente comun á diez y seis cuartos de los pueblos de Jarandilla, Aldeanueva de la Vera, Cuacos, Casas del Castañar y Asperilla, Malpartida y su anejo, Venta de la Vasagona, Calzadilla, Barrado, Feria de san Marcos, Cabrero, Talaveruela, Villar, Talayuela, Velvis de Monroy y Casillas, Guijo de Granadilla, Aldeanueva del Camino y Oliva, del partido de Plasencia, y Medina de las Torres de Llerena, señalándose para su remate el dia 15 del corriente de diez á doce de su mañana en los estrados de esta Intendencia, y que se espida el presente llamándose licitadores á la mejora; en inteligencia que en la Escribanía de esta Subdelegación se manifestará el presupuesto y pliego de condiciones á los que apetezcan su arriendo. Dado en Badajoz á 4 de Diciembre de 1835. = José de Codecido. - Por mandado de su señoría: = Gerónimo Rodríguez Faulin.

Subdelegacion de Rentas Reales de Cáceres.

Amortizacion. - Para que la Comision subalterna de Arbitrios de Amortizacion de este distrito pueda cumplir lo que se la encarga por la Contaduría del ramo acerca de Diezmos novales, las Justicias de los pueblos comprendidos en este partido de Rentas, se servirán facilitar á los señores Comisionados del mismo D. Martin Alvarez y Compañía, todas las noticias, razones y estados que sobre el particular les pidan, esperando no habia necesidad de mas escitaciones y menos de hacer uso de la autoridad para que se verifique este servicio que con urgencia se reclama por la superioridad. Dios guarde á VV. muchos años. Cáceres 9 de Diciembre de 1835. = Victor Izquierdo. - Señores Justicias y Ayuntamientos de los pueblos siguientes.

Pueblos.

Cáceres.	Torremocha,
Casar.	Valdefuentes.
Garrovillas.	Torre de santa María.
Cañaveral.	Montanchez.
Hinojal.	Alvalá.
Talabán.	Casas de D. Antonio.
Monroy.	Aldea del Cano.
Santiago del Campo.	Puebla de Ovando.
Sierradefuentes.	Aliseda.
Torreorgaz.	Arroyo del Puerco.
Torrequemada.	Malpartida.

ALCANCE=NOTICIAS.

Hemos recibido noticias de París hasta 24 de Noviembre. Ya habian tenido en dicha capital el discurso de S. M. la REINA Gobernadora en la apertura de las

Córtes, y habia producido buen efecto. Los periódicos en general le elogian, y el único que halla en el tachas es el *Nacional*, porque imbuido en sus doctrinas republicanas, se aviene mal con el régimen monárquico-representativo en España. Algunos de los citados periódicos aplauden mucho la elección hecha para Presidente por el Estamento de señores Procuradores del Reino. Se nota por lo que habian los diarios que allí se aguardaban con impaciencia avisos de las primeras sesiones y disposiciones de las Cortes. Las desavenencias con los Estados-Unidos de América, seguian causando alguna inquietud al Ministerio, y sus embarazos políticos se han aumentado ademas, de resultas de los artículos violentos á que ha dado lugar la alocucion del emperador de Rusia, á la municipalidad de Varsovia.

En la bolsa de París del 24 se cotizaron nuestros fondos del modo siguiente: deuda diferida 18 y 3 octavos; activa 49; pasiva 15 y 3 cuartos; cupones de cortes 25.

El día 22 en la bolsa de Londres, continuaban nuestros fondos en bonanza. *Rev.-M.*

-Del ejército del Norte nos remiten el siguiente artículo.

El estado actual de la guerra del Norte es el siguiente: - Los enemigos concibieron el gran plan de insurreccionar á Aragon y atacar al mismo tiempo á Bilbao, llamando así nuestra atencion hácia extremos tan distantes sin el menor peligro por su lado, porque las montañas resguardan su centro; mas este como tantos otros proyectos suyos han sido burlados por la sagacidad del General en jefe, la exactitud en la ejecucion de sus órdenes, el valor y firmeza de las tropas. En el día es positiva, grande la superioridad táctica de cada una de nuestras armas sobre las enemigas, á que han contribuido en gran manera las delicadas y felices maniobras de las expediciones de Salvatierra y Estella.

El hecho es que teniendo el enemigo tantas ventajas á su favor y señaladamente la de obrar desde el centro con su masa facilmente reunida; siendo y debiendo ser su aptitud ofensiva, y teniendo la iniciativa como lo acreditan los citados movimientos sobre Aragon y Bilbao, todo lo perdió luego que el general Córdova emprendió los suyos.

Ahora es curioso preveer que harán los enemigos. Algo han de intentar. Si se están quietos consumen sus recursos, pierden fuerza moral y tiempo. Si intentan de nuevo ir sobre Aragon, como el grueso de nuestras fuerzas está en Navarra parte de ellas volará á impedirlo como antes. Si quiere penetrar en Castilla el Ebro se lo empide en la estension de frontera que baña, y en las Merindades está el general Ezpeleta con el cuartel general del ejército de reserva.

El general Espartero con 14 batallones se mueve de Miranda á Vitoria, y en esta última ciudad reúne ademas 500 caballos y dos baterías. Háblase mucho de la pronta marcha de los ingleses á Vitoria; en el día están acantonados en número de 11 batallones en Bribiesca, Velorado y Santo Domingo de la Calzada; ayer llegó á Briones el señor Zarco del Valle, procedente de Madrid y después de una larga conferencia con el General en jefe marchó este en posta á Bribiesca: se asegura que el objeto de su viaje es á acordar definitivamente con el general Ewans la marcha de los ingleses á Vitoria. Se considera este paso importantísimo, porque guarneciendo aquella plaza mientras se instruyen se aumentarán con las tropas que hay allí las fuerzas del general Es-

partero que tendrán ademas este apoyo. Miranda de Ebro 28 de Noviembre de 1835.

(Id.)

-Orden general del cuerpo de operaciones de la Ribera del 1 al 2 de Diciembre de 1835. - Soldados: La vanguardia de la segunda division del ejército en el día de ayer arrojándose al pueblo de Aoiz, donde se hallaban 200 hombres pertenecientes á la primera expedicion de Aragon, ha hecho prisioneros, sin un solo herido de nuestra parte, al Rojo de S. Vicente, otro teniente coronel, un capitán, tres subalternos, dos sargentos primeros, 11 segundos, y 140 hombres entre cabos y soldados, quedando muertos los restantes hasta los 200, cuyas armas y canaas estan en nuestro poder, con otros 120 aprehendidos en Aragon, donde dos batallones de la legion auxiliar francesa han dado una severa leccion á los navarros que volvian perseguidos, odiados, desnudos, y huyendo con espanto del nombre de ISABEL y libertad, aclamados victoriosamente en todas las provincias donde ha osado levantar la cabeza ese bando fanático.

Al mismo tiempo la columna destacada de vuestro seno para perseguir en la baja Ribera al asesino Manolin, ha hecho prisionera su gavilla entera con armas y 28 caballos á las once de la noche anterior en el pueblo de Gallipienzo

Esta misma tarde los habeis visto queriendo ostentar un valor de que carecen sin atreverse á dar un paso mas acá de esas montañas donde vuestro arrojo los ha confinado. Dos solos escuadrones se les han puesto á tiro de fusil insultándoles; su numerosa y cobarde caballería ha permanecido envuelta entre sus masas y peñascos, á pesar de saber que solo contábamos con cuatro escuadrones y tres batallones, número crecido si á mirarse van vuestro valor y disciplina. Esta os recomiendo para poder secundar los bien combinados planes del caudillo que nos guía con tanto acierto y crédito. Disciplina y confianza en vuestros gefes, y pronto purgareis la patria de tan encarnizados enemigos, viéndola feliz y tranquila bajo los auspicios de la augusta ISABEL y de la representacion nacional. El Comandante general del cuerpo de Operaciones de la Ribera, = Juan Tello. - Es copia. = Alba. - Es copia. = Oráa. *(Rev.-M.)*

- No podemos menos de tributar las mas espresivas gracias á S. M. la REINA Gobernadora por su decreto rebajando el porte de correo en los periódicos. Esta determinacion aislada solo podria interesar á los Editores de los periódicos; pero atendiendo al lenguaje en que está redactado el Real decreto, ofrece un campo á observaciones filisóficas que lo hacen acreedor á los mayores elogios. S. M. accede á la rebaja de porte, por lo que en ello se interesa la publicidad que es esencial en los Gobiernos representativos, y la mayor difusion de las luces. Estas palabras emanadas del Trono son sublimes, y en nuestras actuales circunstancias nos acreditan mas y mas los principios liberales que abriga la augusta Persona que desde el sòlio se complace en fomentar el desarrollo de la ilustracion y de las libertades públicas.

(Id.)

- Sabemos con toda certeza que nuestro Gobierno (Inglaterra) ha ofrecido al señor de Mendizabal, 5 ó 6 barcos de guerra, que recorrerán la costa Septentrional de España, con el objeto de impedir la entrada de víveres y dinero para el ejército de D. Carlos. Un navío de línea saldrá de Plymouth el 25 del corriente con 3000 fusiles y objetos de armamento con destino á Barcelona.

(Id.)